



**DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ANGEL VEGA
CÉDULA:	1708663875
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/05/2024	QUITO	172

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>OBJETIVO GENERAL / OBJETIVO ESPECÍFICO - Desarrollo social-cultural / OBJETIVO ESPECÍFICO - Desarrollo económico-productivo / OBJETIVO ESPECÍFICO - Desarrollo de asentamientos humanos / OBJETIVO ESPECÍFICO - Movilidad y conectividad / OBJETIVO ESPECÍFICO - Desarrollo de gestión del territorio / OBJETIVO ESPECÍFICO - Inclusión y diversidad / OBJETIVO ESPECÍFICO - Participación y fiscalización</p>	<p>Generar herramientas normativas locales que respondan a un Proyecto de Ciudad basado en la participación democrática en la generación de la política pública, y que aporten a la construcción plural de la ciudad tomando en cuenta la diversidad en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros. / Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito. / Elaboración del texto de Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento de declaratoria de bienes Mostrencos en zonas rurales. / Se han realizado mesas de trabajo, solicitudes de trabajo e inspecciones in situ con el objetivo de identificar las trabas y agilizar los procesos de regularización de los asentamientos humanos. / Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio. / Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno. / Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales. / Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II. - Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones.</p>	<p>Se trabajó conjuntamente con la sociedad civil para comprender problemáticas y realidades de la ciudad y así elaborar proyectos de ordenanza que aporten a la construcción plural de la ciudad. En tal sentido, se presentó el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito, mismo que fue trabajado de manera conjunta con los aportes del Sr. Jonnathan Aldredo Jami Gallardo, representante de los gestores culturales. / Se busca promover y desarrollar el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, este proyecto de Ordenanza busca definir una celebración y difusión oficial de la gastronomía quiteña en la ciudad, como parte de los esfuerzos para fortalecer la oferta turística y promover la identidad cultural de Quito. Pendiente de inclusión para primer debate en el Pleno del Concejo Metropolitano. / Con la elaboración de este Proyecto de Ordenanza se pretende resolver obstáculos administrativos y legales para la declaratoria de los bienes mostrenco ubicados en zonas rurales que no cumplen con fines agroproductivos. El objetivo de este proyecto de ordenanza es aumentar la inversión y el desarrollo en las zonas rurales del DMQ. / Con Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0637-O de 21 de noviembre de 2023, se solicitó información sobre el estado actual de los siguientes asentamientos: AHHyC Centeno Curicho, AHHyC La Paz, Barrio La Luz (Legalización y regularización de transferencias de dominio de áreas de uso público), Regularización Barrio La Isla en la Parroquia Yaruquí, Cooperativa de Vivienda de Pueblo Carcelén, Oyambarillo (Regularización), Expropiación Especial El Conde Camino del Inca IV, Regularización barrio Portal del Sur, Cooperativa de Vivienda de Pueblo, Expropiación de predios Policía Nacional, Expropiación Especial Triángulo de Piedra y María Guadalupe, Predios de Solanda, y Expropiación Especial Barrio Vista Hermosa. / Se busca garantizar que el servicio de taxi pueda operar sin limitaciones o restricciones impuestas por la subclasificación establecida en el Código Municipal, permitiendo así que las cooperativas y compañías puedan cumplir con sus compromisos de servicio a nivel nacional, especialmente en el Aeropuerto Mariscal Sucre, sin enfrentar obstáculos legales o administrativos, brindando las garantías a sus usuarios. Actualmente este proyecto de ordenanza se encuentra en tratamiento al interno de la Comisión previo a pasar al conocimiento del Pleno del Concejo para primer debate. / Garantizar que los trámites de enajenación directa y de remate de fajas de terreno sean más eficientes, eficaces y rápidos, cumpliendo con los principios de celeridad requeridos. Para lograrlo, se busca establecer criterios claros sobre los informes técnicos necesarios y los plazos para su presentación, lo que evitará devoluciones innecesarias y agilizará el proceso de enajenación y remate de fajas. Actualmente se encuentra en trámite al interior de la comisión para pasar a segundo debate en el Pleno del Concejo Metropolitano. / Se busca garantizar un proceso ágil y en línea con los principios de eficiencia, eficacia y celeridad, se presenta este proyecto de Ordenanza Metropolitana, que busca mejorar la gestión y el uso de los bienes municipales en el Distrito Metropolitano de Quito. Actualmente se encuentra en trámite al interior de la comisión para pasar a segundo debate en el Pleno del Concejo Metropolitano. / Se busca regular la facultad fiscalizadora de los concejales, quienes son autoridades designadas para ejercer dicha potestad por mandato legal. Actualmente se encuentra en revisión al interno de la comisión para primer debate.</p>	<p>Ninguna</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal / b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal / c) Intervenir en el consejo cantonal de</p>	<p>En cumplimiento a esta atribución, de conformidad con el oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0351-O, emitido el 06 de febrero de 2024, certificado por la Secretaria General del Concejo</p>	<p>Durante estas sesiones, se han abordado varios temas de interés en el marco de las atribuciones del Concejo Municipal, y con mi voto se han aprobado, según la información disponible en el portal "Concejo Abierto", al acceder a la página</p>	<p>Ninguna</p>

planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal /  
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.

Metropolitano, se han realizado 44 sesiones, de las cuales asistí a la totalidad de las sesiones convocadas. / En cumplimiento a esta atribución, he presentado siete proyectos de ordenanza de mi iniciativa, información que puede ser verificada en el portal de Concejo Abierto: 1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II. 2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2, Título VI, Capítulo V de las tarifas, horarios y excepciones, Sección VIII de las Tarifas y Tasas. 3. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno. 4. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones. 5. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales. 6. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito. 7. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio. / Respecto a esta atribución, a través de la Resolución No. 006, de 17 de mayo de 2019 el Concejo etropolitano de Quito, en sesión pública inaugural realizada el 16 de mayo de 2019, conforme a lo establecido en los artículos 238 y 240 de la Constitución de la República, el artículo 8 número 5 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, los artículos 87 letra q) y 88 letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el Capítulo II, Título I, del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; RESOLVIÓ: Integrar las Comisiones del Cuerpo Edilicio. De igual manera, a través de la Resolución No. CDMQ 005 2023, de 29 de mayo de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, en su sesión pública No. 002 Ordinaria del 24 de mayo de 2023, RESOLVIÓ: Conformar la integración y designar al presidente o presidenta de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito. / En virtud de esta facultad, los concejales tienen la autoridad para solicitar la comparecencia y requerir toda la información y documentación necesaria a cualquier funcionario municipal, ya sea de las empresas públicas o de otras entidades del gobierno autónomo descentralizado. En cuanto a las actividades de fiscalización realizadas, se realizaron desde mi despacho 205 solicitudes de información, 24 inspecciones en terreno y 117 mesas de trabajo, mayormente centradas en trámites pendientes de respuesta por parte de las entidades municipales a los ciudadanos y en el flujo de procesos para la emisión de ciertos actos administrativos.

web de gobiernoabierto.quito.gob.ec, los siguientes: 27 Ordenanzas, 82 Resoluciones y 3 Acuerdos. / 1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II. ESTADO ACTUAL: A través de Oficio Nro. GADDMQSGCM-2023-2425-O de 29 de mayo de 2023, se calificó el proyecto de ordenanza. Actualmente se encuentra en revisión al interno de la comisión para primer debate. 2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2, Título VI, Capítulo V de las tarifas, horarios y excepciones, Sección VIII de las Tarifas y Tasas. ESTADO ACTUAL: Se calificó con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3442-O de 09 de agosto de 2023, y mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023 se solicitó el retiro del proyecto de ordenanza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 67.61 de la Ordenanza Metropolitana 063-2023, que menciona: "Retiro de proyectos de Ordenanza.- Un proyecto de ordenanza podrá ser retirado por la o el proponente, por escrito y de manera motivada, siempre que no se haya emitido y aprobado el informe para primer debate". 3. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación directa y del Remate de Fajas de Terreno. ESTADO ACTUAL: El proyecto de ordenanza fue calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3421-O de 08 de agosto de 2023. Posteriormente, con Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0319-O de 15 de marzo de 2024, se solicitó al señor alcalde su inclusión en el orden del día de una sesión del pleno del Concejo Metropolitano para tratarlo en primer debate. Actualmente se encuentra en trámite al interior de la comisión para pasar a segundo debate en el Pleno del Concejo Metropolitano. 4. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1, Título I, Capítulo IV, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las Sesiones. ESTADO ACTUAL: A través del Oficio N° GADDMQ-SGCM-2023-3495-O de 15 de agosto de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano calificó el proyecto de ordenanza. En la Sesión Ordinaria N° 010 de la Comisión de Planificación Estratégica, Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, convocada mediante el Memorando N° GADDMQ-SGCM-2023-0846-M, emitido el 23 de septiembre de 2023, la Comisión resolvió aceptarlo como insumo dentro de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la integración y el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones. 5. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales. ESTADO ACTUAL: Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3558-O de 21 de agosto de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano calificó el proyecto de ordenanza. Actualmente se encuentra en trámite al interior de la comisión para pasar a segundo debate en el Pleno del Concejo Metropolitano. 6. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito. ESTADO ACTUAL: Se calificó mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3701-O de 01 de septiembre de 2023. Pendiente de inclusión para primer debate en el Pleno del Concejo Metropolitano. 7. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal en el Libro IV.2 de la Movilidad, Título IV, Capítulo I normas generales, sección I de las Competencias y Naturaleza del Servicio. ESTADO ACTUAL: Se calificó con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3886-O de 13 de septiembre de 2023. Actualmente se solicitó por parte de la Comisión de Movilidad, al señor Alcalde su inclusión en el orden del día de una sesión del pleno del Concejo Metropolitano para tratarlo en primer debate. / Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, miembro de la Comisión de Turismo y fiestas y miembro de la Comisión de Mesa. / MESAS DE TRABAJO: Se llevaron a cabo 117 mesas de trabajo durante el periodo comprendido entre el

14 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, abordando los siguientes temas destacados: 1.1 Donación de predios a favor de los GADS Parroquiales Rurales: Se han llevado a cabo 8 mesas de trabajo con diversas entidades municipales y representantes de los GADS respectivos. Durante estas sesiones, se brindó orientación sobre el proceso a seguir y se realizó un seguimiento para garantizar la celeridad del mismo. 1.2 Declaratoria de bienes mostrencos: Se han realizado 8 mesas de trabajo con las distintas entidades municipales y representantes de los GADS correspondientes. En estas reuniones, se proporcionó orientación sobre el proceso a seguir y se efectuó un seguimiento para asegurar la rapidez del procedimiento. 1.3 Proyecto Movilidad: Se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con la Autoridad Metropolitana de Tránsito (AMT), la Secretaría de Movilidad y representantes de los taxistas que operan en la zona del aeropuerto. Durante estas reuniones, los taxistas expusieron sus dificultades para transportar a los turistas debido a las restricciones de operación. Como resultado, se colaboró con ellos para desarrollar conjuntamente el proyecto de ordenanza sobre taxis, el cual actualmente está siendo considerado en el Pleno del Concejo Metropolitano. - INSPECCIONES IN SITU: Durante el período comprendido entre el 14 de mayo de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, se realizaron 24 inspecciones in situ, resaltando los siguientes temas abordados: 2.1 Casas Patrimoniales: Se llevó a cabo una inspección in situ en la casa ubicada en la Ronda, número 707. Esta propiedad estaba ocupada por terceros sin el permiso correspondiente. Gracias a la gestión conjunta con diversas entidades municipales, se logró la recuperación y desalojo de estas personas, permitiendo además la intervención del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) en este predio. 2.2 Senescyt: Se realizó una inspección in situ en el predio N° 3761480, destinado a albergar las instalaciones de Senescyt en Turubamba. Durante esta inspección, en colaboración con diferentes entidades municipales, se evaluó el estado del predio. Posteriormente, el Pleno del Concejo Metropolitano autorizó la donación de este terreno a favor de Senescyt mediante la RESOLUCIÓN No. CDMQ-088-2023, fechada el 7 de noviembre de 2023.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://bit.ly/CertificadoCumplimientoTributarioAV">https://bit.ly/CertificadoCumplimientoTributarioAV</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de declaratoria y regularización de bienes urbanos mostrencos.	En tratamiento al interno de la Comisión de Propiedad y Espacio Público para pasar a primer debate del Pleno.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://bit.ly/VideoEventoDeliberativo2023AV">https://bit.ly/VideoEventoDeliberativo2023AV</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

De manera permanente informo a la ciudadanía mediante cuentas oficiales de redes sociales las actividades realizadas, de igual forma a través de reuniones, mesas de trabajo, visitas en territorio y oficios se pone en conocimiento nuestras actuaciones con relación a peticiones ciudadanas y solicitudes de fiscalización. El día sábado 11 de mayo de 2024 realicé la deliberación pública de rendición de cuentas de manera presencial en el Auditorio del GAD de Tumbaco, misma que fue transmitida en vivo a través de la plataforma de Facebook live, evento en el cual di a conocer todas las gestiones que desde las competencias constitucionales y legales ejercí durante el periodo de mayo a diciembre del 2023.

APORTES CIUDADANOS:

1. Sr. Jack Virgilio Rodríguez - FUNDACIÓN CON CRISTO: La Fundación con Cristo y el Grupo de Niños, Adolescentes y Adultos con Parálisis Cerebral trabaja en un proyecto en un comodato de Quitumbe. Hace un año se inició un proceso de revocación y el grupo se vio obligado a regresar a sus hogares. El Concejal Ángel Vega, como Presidente de la Comisión de Bienes y Espacio Público, ha sido fundamental para evitar esta ilegalidad. El grupo agradece el espacio y a los padres de familia que están ilusionados con la próxima reforma del comodato. La presencia de Francisco Toledo, Gobernador del Instituto, ayudará a establecer un hospital en la zona. / 2. Sr. Pablo Cobos - FUNDACIÓN CREANDO UN NUEVO CAMINO: Pablo Cobos, ex- presidente de San José de Minas y las 33 Parroquias Rurales, comparte su experiencia con la auditoría de cuentas del sector público. Explica que la gente a menudo se confunde debido a asuntos que no están claros, comparte su deseo de revisar las cuentas de su parroquia y cómo la gente a menudo está descontenta debido a su trabajo. Sugiere que podría crear un sistema Angelito para legalizar todos los derechos y acciones de propiedad, lo que beneficiaría a muchas personas, finalmente agradece a Dios por su apoyo. / 3. Ing. Carlos Olmedo - PRESIDENTE GAD PIFO: Concejal, presidente, presidentes y autoridades, gracias por su trabajo incansable desde el primer día. Esto es grande para las juntas parroquiales que han sido abandonados, y a muchos de los GAD'S ya se han entregadas sus casas. Muchas gracias por su trabajo, al señor Alcalde y la Prefecta, que han unido las manos y estrechado lazos, y muchas gracias, Angelito. / 4. Sra. Geovanna Sangucho - COOPERATIVA DE TAXIS CARAPUNGO: Geovanna Sangucho, socia de la cooperativa Carapungo, agradece al Señor Concejal por abrirse a sus solicitudes y brindar asistencia a todos sus asesores y compañeros. Destaca la importancia de la seguridad para los taxistas. / 5. Sra. Sonia Puebla - PRESIDENTA GAD CONOCOTO: Agradece al Concejal Ángel Vega y a todos las personas que respaldan la gestión del señor Concejal, desde su parroquia en Conocoto. Agradece por su ayuda para que el GAD tenga casa propia. Agradece por su presencia en territorio, por su gran apoyo y agradece a todos los funcionarios del Municipio y a todos quienes contribuyen a un mejor Distrito Metropolitano. / 6. Sr. Mario Andrade - OPERADORES DE TAXIS DEL VALLE: Agradece a su amigo Concejal Ángel Vega la ayuda para discutir el cambio de clase. Han enfrentado discriminación y problemas con las subclases parroquiales y periféricas. El proyecto ha sido un trabajo duro y arduo. / 7. Sr. Álex Morales - PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL CARAPUNGO: Agradece al Concejal, por la invitación desde Calderón la parroquia más grande del país, ha sido invitado a discutir la importancia del deporte en las zonas rurales. Es el presidente de la Federación, Carlos Gordon, expresó su preocupación por el retraso en el proceso de ejecución del millón de dólares destinado para infraestructura y obras. Menciona que la Dirección de Deportes estará de visita en la zona para dialogar sobre la necesidad de un Quito mejor, expresando el apoyo y el de todos aquellos que quieren un Quito mejor para una mejor zona rural. / 8. Sra. Cecilia Chamorro - VOCAL GAD NONO: Angelito, señores autoridades, que ayudan en las mesas de trabajo para los Bienes Mostrencos. Agradece la ayuda a las parroquias para que logren la legalización de sus predios e invertir en el fondo rural. Menciona que admira al Señor Concejal por su ayuda y la de su personal que están apoyando a todos.